



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0018

No. EXPEDIENTE
CULTURA-DAF-CM
No. DOCUMENTO
2022-0018



**“SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS DE SEGURIDAD
PARA LA 24 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2022”**

1. Invitación a Participar:

El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compras Menores**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2022-0015**, para los fines de presentar su mejor oferta para el: **"SERVICIO DE MONTAJE DEL STAND PARA EL PABELLON DEL COMICS."**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los ítems, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Alquiler de vallas de seguridad: Especificaciones Técnicas: - Doscientos cincuenta (250) vallas para delimitar espacios, acceso vehicular y peatonal de 1.5 mts. Requerimientos Específicos: - Los oferentes deben garantizar la cantidad de vallas de seguridad. - La entrega de las vallas de seguridad deberá realizarse previa coordinación con los coordinadores del montaje de la Feria del Libro 2022. - Las vallas de seguridad deben ser tipo bicicleta en medida 1.5 metros, con sus patas en buen estado y garantía de seguridad. - La contratación incluye el transporte en entrega, retiro y toda la logística correspondiente.		



Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo ysantos@cultura.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso:

1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:
Sobre A, Oferta Técnica
Sobre B, Oferta Económica
2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la ~~cuenta única~~ del tesoro de la República Dominicana).
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.



1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores (**RPE**), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).

Oferta Técnica:

1. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de presentación de la oferta (**SNCC.F.034**).
3. Cinco (5) cartas de referencia RECIENTES (de no más de dos meses de emitida) de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.
4. Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.
5. Carta de certificación de las condiciones de las vallas de seguridad que están ofertando con imágenes incluidas.
6. Carta de certificación del tiempo estimado de entrega de las vallas de seguridad.
7. Carta de autorización de crédito mínimo a 30 días.

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.



- Los **“Sobres”** deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2022-0018

1.5 Entrega de las Propuestas:

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **Viernes Primero (1) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta las 14:00 de la tarde**, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso:

- Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.
- El adjudicatario deberá estar en la disposición de entregar lo contratado en los días comprendidos de lunes a domingo en el horario que le sea solicitado.

1.7 Cronograma de actividades del proceso:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/3/2022 14:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	30/3/2022 14:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	31/3/2022 14:00
Presentación de Ofertas	1/4/2022 14:00
Apertura de Ofertas	1/4/2022 14:05
Acto de Adjudicación	6/4/2022 14:00
Notificación de Adjudicación	6/4/2022 14:05
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	7/4/2022 10:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	7/4/2022 11:00
Plazo de validez de las ofertas	30

1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas:

Los peritos asignados para la evaluación de este proceso, evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**. La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Documentación que presentar	Cumple	No Cumple
Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		
Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
Cinco (5) cartas de referencia RECIENTES (de no más de dos meses de emitida) de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.		
Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.		
Carta de certificación de las condiciones de las vallas de seguridad que están ofertando con imágenes incluidas.		
Carta de certificación del tiempo estimado de entrega de las vallas de seguridad.		
Carta de autorización de crédito mínimo a 30 días.		

Evaluación Ofertas

Ítem	Documentos que presentar	Valor	Puntuación
a) Documentos solicitados en el punto 1.2.	- Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. - Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el	15 puntos	5 puntos por cada uno de los documentos entregados.



	oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		
b) Oferta técnica debe incluir los siguientes documentos	• Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). • Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).	20 puntos	10 puntos a cada uno de los documentos entregados.
c) Información financiera.	• Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.	15 Puntos	15 puntos, se asignarán en base a la opinión del Perito Financiero.
d) Documentos que demuestren la experiencia en el mercado de la empresa.	• Cinco (5) cartas de referencias RECIENTES (de no más de dos meses de emitida) de instituciones que haya prestado servicios similares.	15 Puntos	15 puntos si cumple con el mínimo de cartas de referencias requeridas, en caso contrario se prorrateará.
e) Certificación de condición de las vallas.	• Carta de certificación de las condiciones de las vallas de seguridad que están ofertando con imágenes incluidas.	15 Puntos	Los puntos se asignarán en base a las evidencias que demuestren las informaciones los documentos presentados.
f)	• Carta de certificación del tiempo estimado de entrega de las vallas de seguridad.	10 Puntos	10 puntos se asignarán a menor tiempo de entrega ofertado.
g) Autorización de crédito.	• Carta de autorización de crédito mínimo a 30 días.	10 Puntos	10 puntos en base a la cantidad de días de crédito aprobado

1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

- a) Solo pasarán a la evaluación de la oferta económica, las propuestas que alcancen la puntuación mínima de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación de las Ofertas Técnicas.

- b) La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio.
- c) En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de los requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento de Infraestructura.
- d) El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No.543-12

1.10 Descalificación de las Propuestas:

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación:

La Comisión evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.



1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.15 Condiciones y Fecha del Suministro de los bienes

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la Orden de Compras con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Oferente adjudicado acepta que el pago por el suministro de los bienes ofertados será bajo la condición de que una vez se haya realizado la recepción formal de la factura a un crédito de 30 días.

Angel Cuevas Rijo
Unidad de Compras y Contrataciones

